

ONU DERECHOS HUMANOS y ACNUR rechazan el homicidio de Paula Andrea Rosero Ordoñez, Personera de Samaniego, Nariño

La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia (ONU Derechos Humanos) y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) lamentan y rechazan el homicidio de Paula Andrea Rosero Ordoñez, Personera de Samaniego (Nariño) y expresan toda la solidaridad a sus familiares y amigos.

Bogotá, Colombia, 21 de mayo de 2019 / ONU Derechos Humanos y ACNUR manifiestan su rechazo por el homicidio de Paula Andrea Rosero, Personera de Samaniego (Nariño) el día de ayer, 20 de mayo, en circunstancias aún por esclarecer por parte de las autoridades competentes.

Con preocupación identificamos el incremento de riesgos y violación a los derechos Humanos en Nariño para defensores y defensoras que ejercen su liderazgo en comunidades afectadas por desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad, confinamientos, reclutamientos forzados y violencia de género, y que, como en el caso de los Personeros municipales, trabajan por visibilizar la situación humanitaria, defendiendo los derechos humanos de toda la población e incidiendo en la respuesta y garantía del Estado en la protección y la construcción de una paz estable.

ONU Derechos Humanos y ACNUR hacen un llamado a adoptar con urgencia todas las medidas necesarias para garantizar la protección de los Personeros en el país, quienes ejercen un rol fundamental en el ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía. Estas medidas deben permitir a los Personeros ejercer su labor sin restricciones.

ONU Derechos Humanos y ACNUR reafirman su compromiso con la esencial tarea que cumplen las personas que defienden los derechos humanos en Colombia, así como su disponibilidad para seguir apoyando a las instituciones del Estado en el cumplimiento de su deber de garantía de los derechos humanos y de asegurar las condiciones de prevención y protección que impidan que este tipo de hechos se repitan.